

RESOLUCION N° 35/2013

Paraná, 18 de abril de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 24 de Febrero del corriente año, la Dra. María Belen Lardit tomó posesión como Defensora de Pobres y Menores Interina de la Ciudad de Gualeguay, dejando temporalmente vacante el cargo de Escribiente en la UFI Gualeguay donde se desempeñaba.-

El Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, solicita que a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la UFI Gualeguay, se designe en carácter de Suplente en el cargo de Escribiente a la Srta. Paula Estefania Cosundino, quien se desempeñó como Practicante en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE :

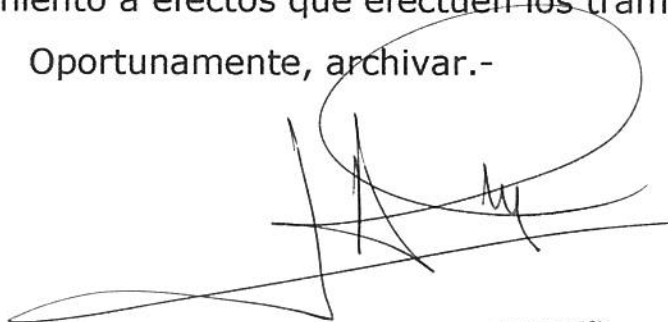
1º) DESIGNAR A LA DRA. PAULA ESTEFANIA COSUNDINO, quien se desempeñó como Practicante en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 en la localidad de Gualeguay, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE,** a partir del día de la fecha y hasta el retorno de su titular Dra. Lardit, o

hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En fecha 19/04/2013 se libro oficio
al STJ y Fiscal de Cámara Coord.
Nº 178 y 179.-



GUSTAVO A. MORABES
Of. Sup. de Segunda Int.
Ministerio Público Fiscal